



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos relacionados con la cuestión
de la observancia por el Gobierno de Myanmar
del Convenio sobre el trabajo forzoso,
1930 (núm. 29)**

Nuevos acontecimientos

Addendum 2

Desde que se imprimiera el documento GB.286/6/1, ha tenido lugar un nuevo intercambio de correspondencia, del cual se informa al Consejo de Administración en los anexos que se adjuntan.

Ginebra, 25 de marzo de 2003.

Anexo 1

Comunicación de 13 de marzo de 2003 del Sr. K. Tapiola, Director Ejecutivo de la OIT, al Sr. U Tin Winn, Ministro de Trabajo de Myanmar

Estimado Señor Ministro:

Como sabrá, el informe de la Funcionaria de Enlace en relación con el punto del orden del día titulado «Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)» ya se ha publicado bajo la signatura GB.286/6. El mismo se refiere a los sucesivos proyectos de plan de acción presentados por las autoridades los días 12 de diciembre de 2002, 26 de diciembre de 2002 y 6 de febrero de 2003 y que fueron discutidos con la Funcionaria de Enlace en Yangón.

Dicho informe se completará en breve con un addéndum en el que se abarcarán acontecimientos posteriores, entre los que figuran la presentación oficial de un plan de acción por las autoridades, el 23 de febrero de 2003, y se da cuenta de una reunión que tuvo lugar el 5 de marzo de 2003 entre usted y la Funcionaria de Enlace, convocada por iniciativa de esta última para expresarle sus inquietudes acerca de la situación.

De lo anterior resulta evidente que, contrariamente a la información errónea que se ha divulgado, especialmente en un artículo publicado recientemente por el *Myanmar Times* del 10 al 16 de marzo, no existe al día de hoy ningún acuerdo entre las autoridades y la OIT respecto de un plan de acción, dado que aún es preciso resolver algunos asuntos clave, especialmente en lo que se refiere a un acuerdo respecto de los parámetros para la creación de un «mediador» u otra institución equivalente.

Quisiera destacar, en nombre del Director General de la OIT, que se trata de una situación muy grave. La falta de progresos de los últimos meses podría socavar no sólo la confianza respecto de un verdadero compromiso por parte de las autoridades para erradicar el trabajo infantil, sino también la credibilidad del enfoque progresivo que, hasta ahora, parecía haber permitido lograr algunos resultados. Ello no obstante, huelga decir que la Funcionaria de Enlace y la Oficina siguen dispuestas a reanudar las discusiones en cualquier momento.

Atentamente.

(Firmado) Kari Tapiola.

Anexo 2

Comunicación de 21 de marzo de 2003 del Sr. Soe Nyunt, Director General del Departamento de Trabajo de Myanmar, al Sr. J. Somavia, Director General de la OIT

Excelencia:

Por la presente acuso recibo de la carta del Sr. Kari Tapiola de fecha 13 de marzo de 2003, dirigida a Su Excelencia U Tin Winn, Ministro de Trabajo, relativa al plan de acción para la eliminación en Myanmar de las prácticas en materia de trabajo forzoso.

En referencia a la citada carta del Sr. Kari Tapiola y a las discusiones celebradas el 5 de marzo de 2003 entre Su Excelencia U Tin Winn, Ministro de Trabajo, y la Sra. Hong-Trang Perret-Nguyen en las Oficinas del Ministerio en Yangón, quiero informarle que Myanmar está dispuesto a proseguir las consultas con la Oficina Internacional del Trabajo respecto del citado plan de acción relativo a la eliminación del trabajo forzoso.

En lo que atañe al artículo publicado en el *Myanmar Times* del 10 al 16 de marzo al que se alude en la citada carta, esta publicación es de propiedad privada y ejerce su derecho a la libertad de prensa, y el contenido del artículo reflejaba sus propios puntos de vista y opiniones.

Atentamente.

(Firmado) Soe Nyunt.